

ACTA JUNTA DE PERSONAL DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Santander, a las 10.00 horas del día 11 de septiembre de 2019 se reúne, en sesión ordinaria, la Junta de Personal del Ayuntamiento, a la que asisten, por su condición de Delegados de Personal, Dña. Carmen Meruelo Santibáñez, D. Juan Manuel Sánchez Arias, D. Faustino Bringas Vega, D. Antonio Javier Gutiérrez Llata, D. Higinio Molina Gómez y D. Vicente Orduña Sáez, en representación de la Unión General de Trabajadores (en adelante, UGT); D. Manuel Ángel Pérez Solís, D. Manuel Garzón Valle y D. Sergio Pando Cuevas, en representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (en adelante, CSIF); Dña. Noelia San Emeterio Lorenzana, D. Eugenio Caballero Helguera y Dña. Patricia Bueno González, en representación de Comisiones Obreras (en adelante, CCOO); D. Óscar Gómez Bordas, D. David Sahagún Salas y D. Raúl Roncal García, en representación del Sindicato Independiente de Empleados Públicos (en adelante, SIEP); D. José María Mateos López y D. Fernando Calderón Díez, en representación de la Unión Sindical Obrera (en adelante, USO); y D. Luis Carlos Martínez Carro y D. Benito Santamaría Vázquez, en representación de la Asociación de Policía Local y Bomberos (en adelante, APLB). Asimismo asisten, por su cualidad de Delegados Sindicales, D. Valentín Salas Puente y D. Arturo Pontón Crespo, en representación de UGT.

Preside la sesión Dña. Carmen Meruelo Santibáñez, asistida, en calidad de Secretario, por D. Sergio Pando Cuevas.

Existiendo quorum suficiente, se inicia la sesión a las 10.10 horas para tratar los puntos contenidos en el orden del día.

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de julio de 2019.

No habiendo ninguna matización al Acta de la Junta de Personal celebrada en fecha 3 de julio de 2019 procede a aprobarse la misma por unanimidad.

A continuación, antes de proseguir con los demás puntos del orden del día, D. José María Mateos López (USO) solicita que, dado que no se ha incluido en el orden del día notificado el punto propuesto a petición de cuatro sindicatos, se proceda en este momento a incorporar como un nuevo apartado la reprobación de la Presidenta de la Junta de Personal.

La Presidenta toma la palabra y señala que el Delegado Sindical de UGT D. Arturo Pontón procederá a leer un comunicado realizado por todos los integrantes de su sección sindical.

Seguidamente, D. Arturo Pontón (UGT) procede a leer el comunicado que se adjunta como anexo al presente Acta.

La Presidenta procede a señalar que los puntos que se quieran incorporar a los órdenes del día de cada sesión han de ser remitidos por correo electrónico a la cuenta de

la Junta de Personal antes de las catorce horas del jueves anterior a la celebración de la sesión de la Junta con los logos identificativos de cada sindicato y firmados por sus portavoces.

En este instante, siendo las 10.15 horas se incorpora a la sesión el Delegado de Personal por CSIF D. José Luis González Torre.

D. José María Mateos López (USO) insiste en que habrá que votar si se incorpora o no al orden del día de la sesión la reprobación de la Presidenta, siendo replicado por D. Arturo Pontón (UGT), quien señala que no puede incluirse dado que la figura de la reprobación no figura contemplada en el Reglamento de la Junta de Personal.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) solicita la palabra para recordar que cualquier punto puede incluirse en el orden del día y cuestiona quién decide los asuntos que han o no de incorporarse, planteando si dicho aspecto lo realizan exclusivamente los Delegados de Personal de UGT. Asimismo, señala que es perfectamente viable valorar la actuación de quien ostenta un cargo representativo, careciendo de sentido no incluir ese punto en el orden del día, agrega que por parte de los Delegados de UGT se anticipa lo que presuntamente se iba a tratar cuando en realidad lo desconocen y concluye diciendo que si el término "reprobación" no gusta puede cambiarse por el de "valoración" y que desde su punto de vista la actitud de la Presidenta respecto al Secretario no es para nada colaborativa cuando tendrían que tener una relación casi simbiótica.

La Presidenta reitera que si quieren que se incluya algún punto en concreto en el orden del día ha de hacerse con un breve resumen del mismo.

D. Luis Carlos Martínez (APLB) recuerda que en ocasiones anteriores se han incluido puntos del orden del día en la misma sesión de la Junta sin que hubiese resumen alguno de su contenido, siendo contestado por la Presidenta que cuando se ha hecho eso ha sido en puntos del orden del día que eran competencia de la Junta e indica que la figura que existe regulada en el Reglamento es la moción de censura pero no la reprobación.

D. José María Mateos López (USO) replica a la Presidenta que igual se plantea la moción de censura.

D. Arturo Pontón (UGT) constata lo que figura en el Reglamento de la Junta, señalando que en él sólo se contempla la moción de censura, reiterando que la Junta no puede entrar a valorar algo que no está regulado en el mismo. Además, agrega que su sección sindical hizo consulta jurídica a este respecto.

D. Óscar Gómez (SIEP) pide la palabra para manifestar que en sesiones previas de la Junta ya se han manifestado claramente los desacuerdos con la Presidenta y recuerda que el formalismo ha de aplicarse a todos los aspectos y no sólo a éste, poniendo como ejemplo las reuniones de la Presidenta de la Junta, en su condición de tal, con los representantes de los diferentes grupos políticos de la oposición.

La Presidenta le rebate dicha tesis arguyendo que las reuniones citadas fueron como representante de UGT y no como Presidenta de la Junta.

En este instante se formula un intenso debate entre D. Óscar Gómez (SIEP) y la Presidenta sobre en condición de qué se reunió con los grupos políticos y sobre lo que algunos representantes de dichos grupos transmitieron al respecto.

D. Óscar Gómez (SIEP) concluye su intervención recordando que CCOO se apartó de la propuesta relativa a la Policía Local pero no se dedicó a intentar boicotearla yendo de despacho en despacho.

La Presidenta insiste en que las peticiones que realiza UGT las hace ella como representante de UGT y no como Presidenta de la Junta.

D. Luis Carlos Martínez (APLB) recuerda que la Presidenta de la Junta de Personal a quien representa es a la Junta.

La Presidenta alega que su labor como Presidenta de la Junta es impecable y se remite en dicho sentido a los escritos que ha presentado tras haber sido aprobado en Junta su presentación. Y reitera nuevamente que hay que saber discriminar su labor como Presidenta de su trabajo como representante de UGT.

D. Luis Carlos Martínez (APLB) le rebate leyendo actas de sesiones precedentes, contestándole nuevamente la Presidenta que una cosa es lo que hace UGT y otra muy distinta lo que hace ella como Presidenta de la Junta.

D. José María Mateos López (USO) toma la palabra para recordar que nadie ha promovido una moción de censura, sino que lo que plantean es un punto del orden del día para valorar su actuación como Presidenta del que podría deducirse que no se está de acuerdo con su actuación como tal hasta la fecha, e insiste en que dicho punto del orden del día se propone por cuatro sindicatos que tienen mayoría en la Junta de Personal y a los que ella como Presidenta también representa.

La Presidenta le corrige diciendo que ella a quien representa es a los funcionarios y no a los sindicatos y reitera nuevamente que el punto del orden del día que se pretendía incluir no iba acompañado de motivación alguna.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) pregunta que desde cuando han de motivarse los puntos del orden del día y evoca en dicho sentido reuniones previas en las que se han incluido asuntos en el orden del día sin información concreta sobre los mismos.

D. Manuel Garzón (CSIF) pide la palabra para señalar que aunque previamente la Presidenta ha indicado que su labor como tal ha sido impecable él no lo considera así ya que Delegados de CSIF la solicitaron copia de un escrito que había presentado y no les fue facilitada.

La presidenta le responde que en el momento en que le fue solicitada dicha copia no tenía el escrito en su poder y que esa solicitud de la copia se realizó verbalmente.

El Secretario toma la palabra para recordar que el día previo a que aconteciese aquello él solicitó dicha copia por escrito, vía mensaje de whatsapp, y tampoco le fue facilitada.

La Presidenta alega que la copia de dicho escrito fue aportada al Concejal Delegado en Mesa General en nombre de todos los sindicatos y aprovecha para recordar que todavía hay algún sindicato que aún no ha comunicado sus representantes en los diferentes órganos.

D. Óscar Gómez (SIEP) toma la palabra para incidir sobre los argumentos expuestos previamente entrando nuevamente en debate sobre los mismos con la Presidenta.

D. Vicente Orduña (UGT) insiste en que se está confundiendo la labor propia del sindicato con la de la Presidenta de la Junta.

La Presidenta pregunta si en algún momento ha dejado de ejecutar algún acuerdo adoptado por la Junta de Personal.

D. Luis Carlos Martínez (APLB) invoca el artículo 26 del Reglamento de la Junta en el que se regulan las competencias de quien ostente el cargo de Presidente y vuelve a insistir en que la Presidenta se ha reunido a título individual con los representantes de los distintos grupos políticos.

D. Óscar Gómez (SIEP) pregunta a la Presidenta si está convencida de que cuando se reúne con otra persona el otro interlocutor conoce en condición de qué lo hace, si de representante de UGT o como Presidenta de la Junta.

La Presidenta reitera que quien se posiciona es UGT y no ella como Presidenta de la Junta.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) agrega que se pretendía que se hablase y votase el asunto y negándose a ello ha perdido la oportunidad de demostrar su talante como Presidenta. Además, añade que CSIF viene notando desde hace tiempo una fuerte oposición por parte del equipo de gobierno municipal contra ellos y sus propuestas.

D. José María Mateos López (USO) pregunta si se va a votar o no la inclusión del controvertido punto en el orden del día de la sesión recibiendo por contestación un no rotundo de la Presidenta.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) concluye alegando que las posturas de todas las partes ya han sido manifestadas y quedado claras y que ya le da igual que se vote si se incluye o no o si ha de denominarse reprobación o valoración; además, añade que nada ocurre porque sí y habría que reflexionar que es lo que ha acontecido para que se haya dado el debate habido.

La Presidenta finaliza el debate indicando que ella cuando se tenga que reunir con un grupo político lo hará y que cuando lo hace no va a las sedes de dichos grupos sino que se reúne en el propio Ayuntamiento.

Tras el debate precedente, se prosigue con los puntos contemplados en el orden del día.

Punto Segundo.- Ejecución de los acuerdos adoptados en la sesión anterior:

2.1.- Solicitud de tramitación en los plazos establecidos y agilización de las solicitudes de ayudas para gastos médicos extraordinarios.

La Presidenta toma la palabra y comunica que realizó la solicitud mencionada.

2.2.- Solicitud de instar al Concejal a presentar en Mesa de Negociación la propuesta de normas de funcionamiento de las Bolsas de trabajo presentada por la Junta de Personal en enero de 2019.

A continuación, por parte de la Presidenta se informa sobre dicha solicitud y recuerda que SIEP indicó que habían presentado alegaciones a las normas presentadas y que no les constan a los demás sindicatos por lo que solicita a sus representantes que se las remitan.

D. Óscar Gómez (SIEP) indica que las remitieron al Servicio de Personal y que procederán a enviarlas a la cuenta de correo electrónico de la Junta de Personal para que así los demás sindicatos puedan consultarlas.

2.3.- Oposición de la Junta de Personal a las comunicaciones de cambio de turno realizadas a los policías locales.

Seguidamente la Presidenta informa que el escrito realizado a tal efecto fue presentado por Registro y entregado a su vez al Concejal Delegado en Mesa General.

D. Óscar Gómez (SIEP) solicita que se le remita una copia del mencionado escrito.

2.4.- Situación administrativa del expediente relativo al plus de productividad de los conductores.

La Presidenta informa que los trabajadores afectados ya están cobrando ese complemento salarial.

D. José Luis González (CSIF) pide la palabra para indicar que había un compromiso del Concejal y del Letrado municipal de que se abonase con carácter retroactivo pero la Jefa del Servicio de Personal y Régimen Interior lo niega.

D. Valentín Salas (UGT) responde que ese acuerdo no se trató ni en Mesa General ni en Junta de Personal y que cuando se trató en Mesa ya se indicó que no se habían seguido los cauces de negociación adecuados.

D. José Luis González (CSIF) añade que fueron los propios trabajadores quienes lo gestionaron.

En este momento, la Presidenta recuerda a los Delegados de Personal de USO que siguen sin designar a sus representantes en los distintos órganos.

Punto Tercero.- Información relativa a:

3.1.- Convocatoria de la Junta de Personal en fecha distinta al primer miércoles de mes a solicitud de CSIF.

La Presidenta informa que si la sesión ordinaria de la Junta de Personal se realiza el segundo miércoles del mes de septiembre en vez del primero fue porque lo solicitó CSIF sin que hubiese oposición por los restantes sindicatos.

3.2.- Envío de Propuestas de puntos para incluir en el orden del día al correo electrónico de la Junta de Personal y con la antelación acordada, antes del jueves a las 14.00 horas, y con la documentación correspondiente o una explicación que permita a los Delegados preparar adecuadamente el debate.

La Presidenta insiste en este aspecto que ya se vio anticipado en el debate previo recordando como han de formularse las propuestas de los puntos del orden del día de las sesiones.

3.3.- Email enviado por el Delegado de SIEP Oscar Bordás el día 3 de julio de 2019 relativo a Reivindicaciones acordadas en Asamblea.

La Presidenta recuerda que el objeto de dicho correo electrónico relativo a un punto del orden del día de la sesión precedente de la Junta no fue objeto de votación al no haberse adjuntado con la Propuesta. Además, menciona que el texto remitido por correo electrónico no era plenamente legible.

3.4.- Mesa Sectorial de Policías convocada los días 10 y 17 de julio de 2019.

La Presidenta resume lo tratado en las mismas.

3.5.- Email con fecha 11 de julio de 2019 de la Jefa de Servicio de Gobierno Interior remitiendo la Resolución del Concejal Delegado de Personal y Protección Ciudadana de 8 de julio de 2019.

La Presidenta recuerda que dicha Resolución fue igualmente enviada a los miembros de la Mesa.

3.6.- Comisión de Ayudas para Vivienda convocada el día 12 de julio de 2019.

La Presidenta comunica que dicha reunión se hizo fuera de plazo, aunque en el Acuerdo no se regula nada respecto a los plazos, por la urgencia de una compañera. Además, señala que el Servicio de Intervención ha solicitado que, con carácter previo al abono de la ayuda, se haga una nueva Comisión en la que se justifique la urgencia de la Comisión previa.

3.7.- Mesa de Negociación de asuntos comunes al personal funcionario y laboral convocada el día 19 de julio de 2019.

La Presidenta resume lo tratado en la misma.

3.8.- Email del funcionario J.M.C.A. relativo al IMQ recibido el día 16 de agosto de 2019.

La Presidenta informa del correo electrónico remitido por dicho funcionario tanto a la Junta de Personal como a varios sindicatos en el que, aportando documentación al respecto, expone un problema médico, relativo a una intervención quirúrgica para la que necesita, según su especialista, una máquina concreta de la que el Iguatorio Médico Quirúrgico (en adelante, IMQ) carece y no ofrece solución alternativa.

D. Fernando Calderón (USO) toma la palabra y explica que han hablado con el Director del IMQ quien les ha trasladado que están dispuestos a alquilar la maquinaria que se requiere para la intervención del mencionado trabajador.

Seguidamente, el Secretario expone que por parte de CSIF se presentó solicitud al Ayuntamiento, cuya copia se adjunta al presente Acta, exigiendo al Ayuntamiento, como contratante de la póliza, que intercediese con el IMQ con la finalidad de remover los obstáculos que impiden que el citado compañero sea operado.

En este momento se incorporan a la sesión D. Guillermo Domínguez Betolaza (CSIF) y D. Higinio Molina Gómez (UGT), quien se había tenido que ausentar previamente.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) señala que el problema que subyace es que el compañero necesita ser intervenido y, sea por una causa o por otra, pasa el tiempo y no es operado.

D. Fernando Calderón (USO) señala que es un problema entre el especialista que le atiende y el IMQ y que el trabajador afectado podría cambiar de especialista pero no quiere. D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) le replica que es lógico que si confía en un especialista no quiera ponerse en manos de otro e insiste en que el Ayuntamiento ha de intervenir como contratante de la póliza y que hasta la fecha no ha contestado al escrito de CSIF al respecto.

D. Fernando Calderón (USO) comenta que el especialista en cuestión ha pasado un presupuesto muy elevado para realizar la intervención y que el IMQ dice que dispone de las máquinas necesarias para poder operarlo en la clínica Mompía, bien porque las posee en propiedad, bien porque las alquilará.

D. José María Mateos López (USO) precisa que lo que subyace es que el especialista no quiere operar en la clínica Mompía porque prefiere hacerlo en Santa Clotilde.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) contesta a los argumentos anteriores que el IMQ no ha dicho en ningún momento por escrito que esté dispuesto a alquilar la máquina controvertida.

La Presidenta plantea la posibilidad de que la Junta de Personal presente un escrito al Ayuntamiento instándolo a resolver el problema.

D. José María Mateos (USO) recalca que el trabajador afectado no ha solicitado oficialmente que le hagan la operación.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) manifiesta que se exija al Ayuntamiento a que obligue a cumplir al IMQ la póliza que tiene contratada.

Tras un debate final sobre lo contemplado en la póliza y la obligación del IMQ de subcontratar aquellos servicios que no pueda ofertar directamente, se acuerda por unanimidad presentar escrito al Ayuntamiento instando al cumplimiento de la póliza.

3.9.- Email recibido el día 16 de agosto de 2019 comunicando la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las ayudas para vivienda.

La presidenta informa de dicho correo electrónico.

3.10.- Comisión de Ayudas para gastos médicos extraordinarios convocada el día 20 de agosto de 2019.

Dado que este apartado enlaza directamente con el punto séptimo del orden del día de la sesión, se acuerda tratar ambos conjuntamente.

La Presidenta informa que se reunió con celeridad la Comisión de Ayudas para gastos médicos extraordinarios con la intención de que se pudiesen cobrar las ayudas aprobadas del ejercicio 2017 junto con la nómina del mes de agosto de 2019 pero finalmente, dado que no hubo tiempo suficiente para su incorporación a dicha nómina, se percibirán en la nómina de septiembre de 2019.

3.11.- Comisión de Formación convocada el día 5 de septiembre de 2019.

La Presidenta informa que en esa Comisión se aprobó el curso on line del ejercicio 2019 que versará sobre redes sociales.

D. Raúl Roncal (SIEP) agregó que por parte del Ayuntamiento se planteó aumentar las horas de formación de los cursos destinados preferentemente al personal susceptible de estabilización de veinticinco a cuarenta y ocho horas lectivas.

3.12.- Rectificación del acta de la Comisión de Becas de 26 de junio de 2019.

La Presidenta comunica que hay que rectificar el mencionado acta ya que en el mismo figuraba que se trataba de la Comisión de Ayudas de Vivienda en vez de la Comisión de Becas.

Punto Cuarto.- A propuesta de SIEP, instar al Concejal Delegado a que se convoque una Mesa Sectorial de Policías para entre otros puntos se trate la instauración de la jornada de 35 horas en el Cuerpo de la Policía Local sobre cómo se va a llevar a efecto la circular de 31 de julio de 2019 en el horario de la Policía Local y bomberos.

Toma la palabra D. Óscar Gómez (SIEP) para solicitar la antecitada Mesa Sectorial. Le contesta la Presidenta que UGT ya ha solicitado por escrito que se convoquen las sectoriales de policía y bomberos. El Secretario añade que CSIF ha solicitado por escrito hasta en dos ocasiones la celebración de la sectorial de bomberos.

D. Óscar Gómez (SIEP) agrega que ellos también lo han solicitado por escrito.

La Presidenta recuerda que en Mesa General se dijo, en lo relativo a la recuperación de la jornada de 35 horas, que se volvía a la situación anterior a 2012 y que tras agosto se tratarían los horarios especiales.

D. Óscar Gómez (SIEP) concluye que habrá que tratarlo.

D. Benito Santamaría (APLB) incide en dicho aspecto alegando que no es lógico que en septiembre aún se siga haciendo en la Policía Local la jornada de 37,5 horas y no haya ninguna propuesta sobre como aplicar la jornada de 35 horas.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) expone que desde su punto de vista es surrealista que un acuerdo que se adoptó y firmó para todo el personal en el mes de julio siga sin aplicarse para algunos colectivos en el mes de septiembre, indica que CSIF se lo ha manifestado personalmente al Concejal y propone que desde la Junta de Personal se de un plazo para que el Concejal o el Jefe del Servicio de la Policía Local resuelvan este asunto y si incumplen dicho plazo propone la adopción de medidas como la reclamación del abono como horas extraordinarias de las realizadas de más como consecuencia de la inaplicación de la jornada de 35 horas.

D. Manuel Garzón (CSIF) añade que la aplicación de la jornada de las 35 horas semanales ha de ser inminente.

D. Eugenio Caballero (CCOO) invoca que el próximo viernes 13 de septiembre habrá una reunión de portavoces con el Concejal en la que se supone que se abordarán los temas pendientes, se realizará un calendario para tratarlos y se aprovechará la reunión para recordarle el tema de la aplicación del horario.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) insiste en otorgar un plazo al Ayuntamiento para que resuelva el asunto y en caso de incumplimiento reclamar con efecto retroactivo la compensación.

Dña. Noelia San Emeterio (CCOO) señala que se tendrá que hacer el cálculo de las horas realizadas de más a fecha 1 de agosto que es cuando empezó a aplicarse la jornada de 35 horas a todo el personal.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la presentación de dicho escrito, cuyo contenido resume la Presidenta, en los siguientes términos: solicitar la aplicación efectiva e inmediata de la jornada semanal de 35 horas para todo el personal con horario especial con efectos retroactivos a 1 de agosto de 2019.

Punto Quinto.- A propuesta de CSIF, problemática existente en el Conservatorio municipal Ataulfo Argenta. Solicitud presentada por CSIF proponiendo alternativas para solucionarlo. Posicionamiento de la Junta de Personal al respecto.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) toma la palabra para exponer la situación que ha motivado el escrito presentado por CSIF al Director del Conservatorio, cuya copia se adjuntó al orden de día de la sesión, precisando que no ha recibido respuesta alguna al mismo. Denuncia que tanto CSIF como él personalmente siempre se han opuesto a la situación que se da de que dos servicios distintos compartan personal y concreta que servicios distintos requieren plantillas distintas. A su vez, añade que se está usando la figura de la prolongación de jornada de forma incorrecta, puesto que se está amparando un exceso horario no contemplado en el Acuerdo de Funcionarios, ya que los trabajadores de la Banda municipal que a su vez dan clases en el Conservatorio lo hacen al amparo de una prolongación de jornada que, pese a estar regulada como de un total de diez horas a la semana, implica que trabajen diecisiete horas, es decir, siete horas más a la semana de las reglamentariamente contempladas. Asimismo, manifiesta que ha puesto en conocimiento del equipo de gobierno este asunto y que han ido dilatando en el tiempo la solución al mismo, hasta el punto de que en la actualidad el asunto se ha judicializado por algún afectado y CSIF está igualmente valorando el llevarlo a juicio, dado que considera inaceptable desde un punto de vista sindical que en vez de crearse esas plazas, generando empleo, se desempeñen las funciones por compañeros de otro servicio. Concluye proponiendo como solución intermedia hasta que se creen las plazas que, en vez de que los compañeros de la Banda trabajen diecisiete horas en el Conservatorio, se repartan dichas horas entre el doble de compañeros, a razón de nueve horas cada uno, de forma tal que así al menos se cumpliría el Acuerdo de Funcionarios en lo que a la prolongación de jornada se refiere.

D. Antonio Javier Gutiérrez (UGT) le responde que en el año 2006 hubo tres Sentencias que reconocieron la legalidad de esa situación y afirma que la Sentencia que se dictó en el año 1998 contemplaba un supuesto de hecho diferente. Por otra parte, invoca en defensa de su argumento el artículo 73 del texto refundido por el que se regula el Estatuto Básico del Empleado Público y alega que se trata de un servicio especial con un horario especial. Por último, le recrimina que no denunciase dicha situación cuando era Secretario del Conservatorio.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) le replica que fue Secretario del Conservatorio no el responsable del mismo e insiste en que existe una irregularidad, por cuanto se están desempeñando siete horas a la semana de más sin cobertura legal alguna.

D. Antonio Javier Gutiérrez (UGT) añade que hay más gente en el Ayuntamiento en esa misma situación.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) le interroga sobre si esa postura es la suya personal o es la de UGT y alega que lo que está denunciando es la postura oficial de CSIF.

A dicha pregunta responden tanto D. Antonio Javier Gutiérrez como D. Faustino Bringas (UGT) diciendo que es la postura de UGT.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) agrega que él ha denunciado la situación cuando ha tenido conocimiento de la ilegalidad horaria que estaba aconteciendo y pregunta al resto de Delegados de Personal su opinión al respecto.

D. Óscar Gómez (SIEP) comenta que tiene que estudiar el asunto con su servicio jurídico.

D. José María Mateos (USO) manifiesta que ellos defienden la legalidad y que si hay sentencias contradictorias habrá que estudiar el caso.

D. Eugenio Caballero (CCOO) expone que ellos defienden que se creen plazas y que ambos servicios, Banda y Conservatorio, estén separados. Añade que hay que leer detenidamente todas las Sentencias que se han dictado hasta el momento y estar pendientes de las que puedan darse al respecto y plantea la posibilidad de que se realice un concurso interno para que el personal pueda optar por un servicio u otro, pero nunca por estar en ambos.

D. José María Mateos (USO) agrega que ellos también defienden la creación de plazas.

Punto Sexto.- A propuesta de CSIF, productividad por festividades acordada en Mesa pendiente de abonarse.

Toma la palabra D. Manuel Garzón (CSIF) solicitando que se ejecute el Acuerdo por el cual se iba a abonar dicha productividad a los miembros de la Policía Local.

La Presidenta le pregunta si se han informado del estado actual de tramitación del expediente y D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) le contesta que lo último que le dijeron es que estaba pendiente de informe del Interventor.

D. Manuel Garzón (CSIF) propone que se exija desde la Junta que se abone dicha productividad.

D. Óscar Gómez (SIEP) añade que el problema que genera el asunto es que, si bien la partida para dicha productividad estaba consignada, no existe partida alguna para abonar dicho concepto al resto del personal municipal para el que se solicitó.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) agrega que el Servicio de Intervención había solicitado informes complementarios que ya fueron emitidos.

D. Valentín Salas (UGT) informa que lo que acontece es que las productividades colectivas están siendo judicializadas y que se plantean problemas interpretativos con la redacción del Acuerdo por si se da duplicidad de productividades.

El Secretario señala que dicho problema no hubiese acontecido si se hubiese abonado como el concepto de festividad e incluido en el complemento específico, tal y como se planteó en su día, en vez de crear una productividad concreta para ello.

Dña. Noelia San Emeterio propone que se solicite que se informe del estado actual de tramitación del expediente, siendo dicha propuesta aprobada por unanimidad.

Punto Séptimo.- A propuesta de CSIF, solicitudes de gastos médicos extraordinarios aprobados pero no abonados.

Este punto ya fue tratado en el apartado 3.10 de la sesión por lo que procede remitirse a lo dicho en ese momento.

Punto Octavo.- A propuesta de CSIF, cumplimiento del acuerdo de funcionarios en lo que respecta al acceso a las instalaciones del IMD, después de que la Concejala de Área remitiera al IMD y este manifestara que la cláusula del Acuerdo no es clara.

Toma la palabra el Secretario para exponer la situación, que se basa en que un compañero solicitó por escrito en el último trimestre de 2018 que se le otorgase el acceso a las instalaciones deportivas del Instituto Municipal de Deportes (en adelante, IMD), en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 35ª del Acuerdo de Funcionarios, y que al no recibir contestación al mismo, ni afirmativa ni negativa, contactó con la nueva Concejala de Deportes para exponerla la situación quien, al día siguiente, le comunicó que el IMD la había trasladado que el problema estribaba en que la cláusula del Acuerdo no era precisa pues aludía al IMD como tal cuando ese es únicamente el órgano rector de las instalaciones.

La Presidenta señala que el IMD no ha de entrar a valorar o interpretar las cláusulas del Acuerdo.

D. José Luis González (CSIF) agrega que el Técnico de Gestión del IMD ha informado en contra de que se conceda el acceso al personal municipal alegando que de hacerse podría producirse la saturación de las instalaciones.

D. David Sahún y D. Raúl Roncal (SIEP) indican que los trabajadores del TUS, de la Policía Local y los Bomberos tienen acceso libre a las instalaciones del pabellón de deportes sito en Las Llamas pero que para poder acceder a las instalaciones del IMD ubicadas en La Albericia se requiere poseer un carnet al efecto.

Dña. Patricia Bueno (CCOO) propone hacer un escrito al IMD para aclarar dicho extremo.

D. Fernando Calderón (USO) sugiere solicitar al Ayuntamiento que expida ese carnet a todo el personal municipal.

La Presidenta propone solicitar a la Concejala de Deportes el cumplimiento de la cláusula 35ª del Acuerdo lo que es aprobado por unanimidad.

En este momento, abandona la sesión D. Guillermo Domínguez (CSIF).

Punto Octavo.- A propuesta de USO, problemática existente con los días conocidos como “snoopy” o de baja sin necesidad de aportar la misma ante la petición del Ayuntamiento de la inclusión en el certificado médico de la enfermedad o dolencia.

Con carácter previo al debate de este punto, la Presidenta pregunta por las circunstancias que originaron el mismo dado que ella ha consultado en el Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad y le han garantizado que no se requiere la inclusión de la dolencia en el certificado médico.

D. Fernando Calderón (USO) expone que se exigió a una compañera que se pusiera la causa de la dolencia porque el documento que le expidió el médico no bastaba y añade que se solicitó desde el Servicio de Personal.

D. Vicente Orduña (UGT) señala que a los propios médicos ya les sale en su programa informático un documento en el que se indica que el paciente ha de guardar reposo.

D. Fernando Calderón (USO) agrega que igual lo que aconteció es que fue un certificado expedido por Urgencias donde no se concretaba nada aunque considera que si era de Urgencias tendría que bastar por sí sólo.

La Presidenta recuerda que no se puede exigir que figure la dolencia en el certificado.

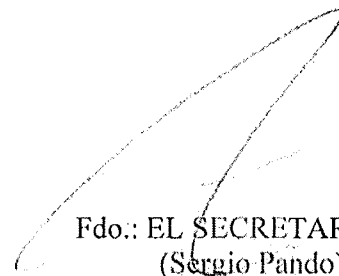
El Secretario indica que habrá que analizar si vuelven a repetirse situaciones similares para adoptar o no medidas al respecto.

La Presidenta sugiere que se soliciten a la compañera más datos para poder investigar el asunto.

Punto Décimo.- Ruegos y preguntas.

No se plantea ninguna.

Sin más temas objeto de la sesión, se da la misma por concluida a las 12.17 horas del día anteriormente mencionado, de todo lo cual, como del contenido del presente Acta, y de sus hojas anexas, por mi condición de Secretario, doy fe



Fdo.: EL SECRETARIO
(Sergio Pando)



Federación de emplead@s de los Servicios Públicos
UGT Cantabria

Calle Rualasal, 8 – 39001 SANTANDER
Teléf. 942 362 765 – Fax 942 364758 – e-mail: cerfesp@cantabria.ugt.org

ASUNTO: Comunicación vía whatsapp enviado por el Secretario, Delegado del CSIF, a la Presidenta de la Junta de Personal, Delegada de UGT, solicitando incluir como punto del orden del día *A propuesta de CSIF, SIEP, USO Y APLB, reprobación de la Presidenta de la Junta de Personal*

LOS ABAJO FIRMANTES, DELEGADOS ELECTOS DE LA JUNTA DE PERSONAL Y DELEGADOS SINDICALES DE UGT, EXPONEN:

La Presidenta respondió que *necesitamos un breve extracto de cada propuesta para que los Delegados puedan preparar adecuadamente el debate en la Junta de Personal*. El Secretario no motiva ni vuelve a hacer referencia a esta propuesta. Realizado consulta jurídica al respecto, , y dado que esta figura no se contempla en el Reglamento de Procedimiento de la Junta de Personal, se decide no incluir dicha propuesta en el orden del día.

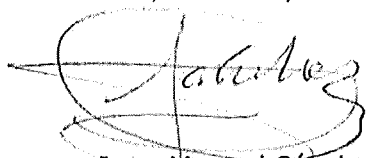
La Presidencia de la Junta de Personal se ostenta por el sindicato más votado en las elecciones sindicales, y en base a ello se eligió en votación democrática y por unanimidad a Carmen Meruelo Santibáñez, Delegada de UGT, en la sesión constitutiva de la Junta de Personal de 11 de marzo de 2019. Para proceder a su destitución la única figura recogida en el Reglamento de Procedimiento de la Junta de Personal es la moción de censura.

La Presidenta de la Junta de Personal sólo ha discrepado con estos sindicatos aduciendo tal cargo cuando exigió que se celebrara la Mesa General de Negociación en la que se iba a aprobar un acuerdo importante para todos los empleados públicos del Ayuntamiento de Santander, la jornada semanal de 35 horas, y que estuvo a punto de suspenderse por la concentración convocada por CSIF, SIEP, USO Y APLB.


La pretendida reprobación de estos sindicatos no obedece a ninguna actuación como Presidenta de la Junta de Personal, sino a la postura de UGT en defensa de la legalidad y no secundando a los erróneamente autodenominados sindicatos policiales en su intento de condicionar la negociación colectiva en el Ayuntamiento de Santander.

Santander, 11 de septiembre de 2019.


Carmen Meruelo Santibáñez


Juan Manuel Sánchez Arias

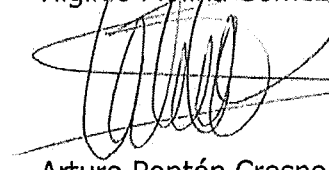

Faustino Bringas Vega


Antonio J. Gutiérrez Llata


Higinio Molina Gómez


Vicente Orduña Saez


Valentín Salas Puente


Arturo Pontón Crespo

JUNTA DE PERSONAL